



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 079 -2012-CONCYTEC-P

Lima, 26 de marzo del 2012

VISTA, la Resolución de Presidencia N° 060-2012-CONCYTEC-P que acepta la renuncia presentada por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del CONCYTEC.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 029-2007-ED se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, por el que se aprobó la nueva estructura orgánica del CONCYTEC;

Que, por Resolución de Presidencia N° 060-2012-CONCYTEC-P se acepta la renuncia presentada por el Abogado Vladimir Nazareth Peralta Carrera, titular del cargo de Jefe de Asesoría Jurídica, a partir del 06 de marzo de 2012.

Que, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, mientras se convoque a Concurso Público de Méritos para el reemplazo del titular renunciante, a la Abogada Claudia María Patricia Suárez Alburqueque, contratada como Analista Legal, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración y del Secretario General; y

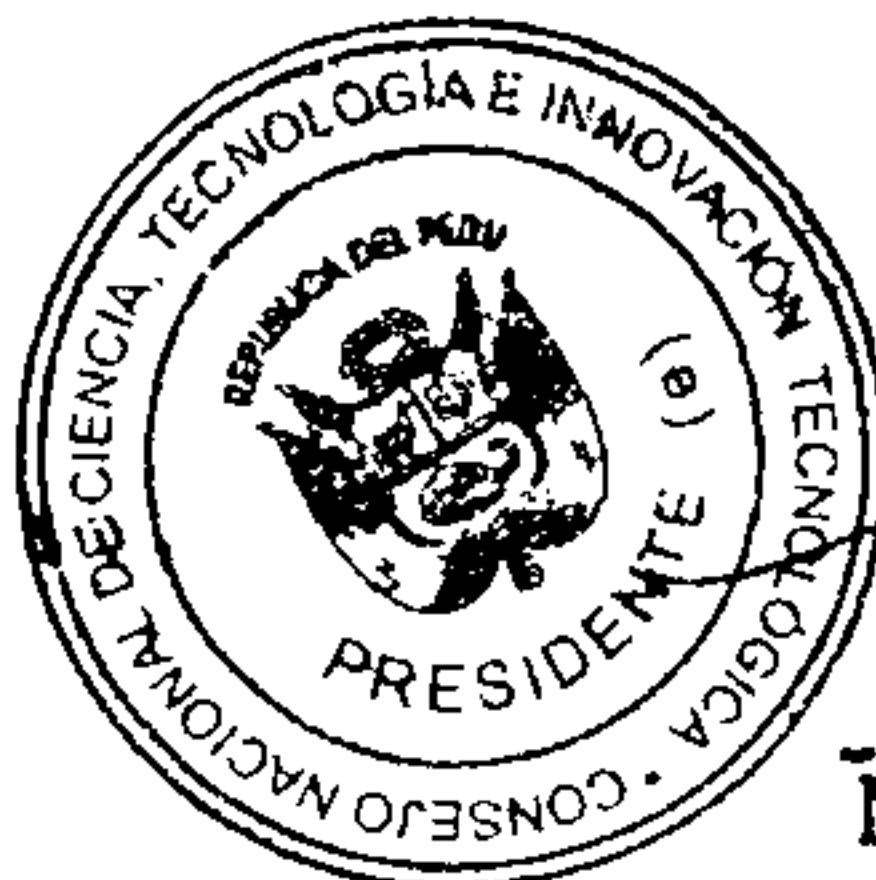
En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 029-2007-ED

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Abogada Claudia María Patricia Suárez Alburqueque, la funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, a partir de la fecha, mientras se designe al nuevo titular.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de CTel-DSIC, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de CONCYTEC.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



V. Carranza Elguera
Mg. Victor Carranza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC